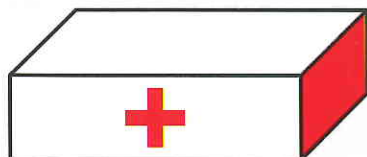


4. En caso de incidencia...

- ⇒ Conviene hacer un breve parte por escrito y entregarlo al centro escolar y a la empresa de transporte.
- ⇒ Atender a cualquier escolar que se encuentre enfermo (mareos, vómitos,...). Prestarle los primeros auxilios si procede y notificarlo a la llegada a quien corresponda.



5. Si no está el acompañante...

- ⇒ Si su presencia es obligatoria no debe iniciarse el viaje, salvo que la no realización del transporte implique un mayor riesgo para los menores.
- ⇒ Este extremo es difícil de valorar. En tanto en cuanto no conviene dejar a los niños abandonados en las paradas, especialmente en las intermedias, lo más prudente es que el conductor contacte con la empresa o el centro escolar solicitando instrucciones.



Gobierno
de Navarra

2012 | CONTIGO
AVANZAMOS

Realizado por:

ANET
Asociación Navarra de Empresarios
Transporte por Carretera y Logística

El acompañante



en el Transporte
Escolar



1. Quién es el acompañante

El acompañante es la persona mayor de edad distinta del conductor cuya presencia es obligatoria a bordo del vehículo durante la realización del transporte escolar, acreditada bien por la entidad organizadora del servicio o bien por el transportista, y que está encargada del cuidado de los menores durante su transporte y las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, de la recogida y acompañamiento de los alumnos desde y hasta el interior del recinto en determinados casos.



2. Funciones del acompañante

- ⇒ Ha de situarse en las inmediaciones de la puerta central o trasera. Nunca en las primeras filas o al lado del conductor.
- ⇒ Debe conocer el funcionamiento y situación de los mecanismos de seguridad del vehículo: extintores, martillos rompecristales, puertas de emergencia...
- ⇒ Vigilar y controlar a los niños que viajan en el autobús escolar.
- ⇒ Evitar que los alumnos molesten al conductor. El acompañante es el responsable de guardar el orden en el autobús y del cuidado de los alumnos.
- ⇒ Corregir o indicar actitudes contrarias a las normas de conducta establecidas.
- ⇒ Vigilar que se coloque adecuadamente el material escolar (mochilas, carpetas, carteras, etc).
- ⇒ Ayudar y facilitar el acceso a autobús a los niños más pequeños, así como al alumnado con reducida movilidad y/o visión.
- ⇒ No permitir a los alumnos levantarse de sus asientos estando el autobús en marcha, ni que haya nunca más de un niño por asiento.

3. Atención especial: acceso y abandono del vehículo

- ⇒ A pesar de que las estadísticas demuestran que el transporte escolar por carretera es uno de los medios de transporte más seguros, conviene poner especial atención en los momentos de acceso y abandono del vehículo. El 90% de las lesiones que se producen en el transporte escolar ocurren en el momento del acceso y abandono del vehículo.
- ⇒ Los niños no deben cruzar la calle por delante o detrás del autobús sin mirar, comprobando previamente que no pasa ningún otro vehículo.
- ⇒ El acompañante debe bajar en primer lugar y encabezar la marcha realizando las comprobaciones previas pertinentes para asegurar que no venga ningún otro vehículo.
- ⇒ Prestar especial atención a los agentes de circulación que puedan estar presentes antes de cruzar la calzada.

